DICTAMEN UOC/ANDE/N° 355/2013

Asunción, 12.09.13.....

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5796/2013
"REPARACIÓN GENERAL DE OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL METROPOLITANA – COMPLEJO BOGGIANI"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Servicios Generales, constituida en Comité de Evaluación, en sus **Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja N° 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Unidad)	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)
CREANDO PY S.A.	1	Reparación General de Oficinas de la División de Distribución Regional Metropolitana – Complejo Bogglani	1	25.094.550.-	25.094.550.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 3 (tres).
Cantidad de firmas calificadas: 2 (dos).
Monto Adjudicado: G. 25.094.550 (guaraníes veinticinco millones noventa y cuatro mil quinientos cincuenta), IVA incluido.
Costo estimado: G. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado / Costo Estimado: + 4,56 %.

Observaciones:
La firma SAGA CONSTRUCTORA de Gloria Beatriz Sanchez García no presentó las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y foliadas, la omisión señalada es una desviación de carácter formal, no se solicitó la subsanación de la omisión a la firma oferente por no corresponder a la oferta con precio más bajo.
La firma CHRISTIAN EVER LÓPEZ MIRANDA presenta en forma insuficiente su Garantía de Mantenimiento de Ofertas, al omitir el valor correspondiente al 5% sobre el monto total de su oferta, dicho documento, su correcto llenado y presentación es considerado de carácter sustancial según lo establecido en el ANEXO E – Documentos de la Oferta, por consiguiente su oferta fue descalificada.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 355/2013

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: ..."** y **numeral 4. "El Sistema de Adjudicación de la presente licitación: es por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza"**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Econ. Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/DW
AMZ/pvg

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y TELEMÁTICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

En virtud a la Resolución P/N° 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega de la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Logística y Telemática la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, la Dirección de Logística y Telemática autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra en Plaza respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5796/2013 (núm. 25 del ANEXO B).

Ing. Nicanor Fleitas Bareiro
Director de Logística y Telemática

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py